

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

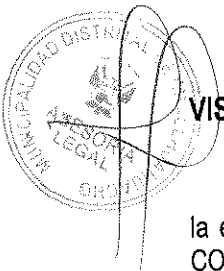
Gestión 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0269-2018-GM/MDCH.

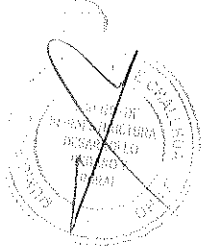
Challhuahuacho, 28 de Septiembre del 2018.

020075



VISTO:

El Convenio de Ejecución de Proyecto N° 03-0056-AC-55, de fecha 20 de Agosto de 2012, para la ejecución de la obra "INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURÍMAC", con Código SNIP 197925, el Acta de Recepción de Obra de fecha 12 de julio del 2016, y demás antecedentes;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, la misma que precisa: Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

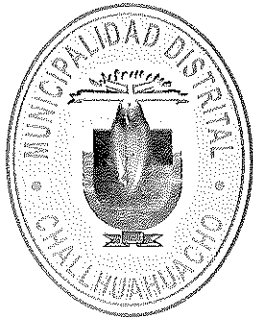
Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, mediante Convenio de Ejecución de Proyecto N° 03-0056-AC-55, de fecha 20 de Agosto del 2016, celebrado entre El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERU" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por el monto de **S/ 134,273.60 soles (Ciento treinta y cuatro mil, doscientos setenta y tres con 60/100 soles)**, para la ejecución de la obra "INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", siendo el plazo de ejecución 63 días calendarios.

Que, mediante el Acta de Recepción de Obra de fecha 12 de julio del 2016 el Comité de Recepción de Obra verificó y evaluó los trabajos de la obra "INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA, DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", dejando constancia que se encuentra totalmente concluida, en estado operativo y en actual servicio de funcionamiento en beneficio de los pobladores de Challhuahuacho, por lo que resulta procedente la Liquidación de Oficio.

Que, mediante Informe N° 43-2018/MDCH/OSLO/LF/JGCHL, de fecha 12 de Septiembre del 2018, el CPC. Juan Gualberto Chalco Laime, Liquidador Contable de Proyectos, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos MDCH, Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Liquidación del Proyecto para emisión de Acto Resolutivo de Liquidación del Proyecto: "INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA DE LA LOCALIDAD DE

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

CHALLHUAHUACHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC" de acuerdo el siguiente detalle:

020074

PROYECTO	"INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO
CODIGO SNIP	197925
MODALIDAD DE LIQUIDACION	LIQUIDACION DE OFICIO
RESOLUCION DE COMITÉ DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0320-2016-GM-MDCH
PRESUPUESTO DE PERFIL	S/. 120,316.63
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	S/. 134,760.17
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 02	
PRESUPUESTO MODIFICADO	
GASTO DE OBRA	S/. 134,273.60
COSTO DE OBRA	S/. 134,273.60
COSTO TOTAL VALORIZADO (VALORIZACION FISICA)	S/. 122,945.21

Que, mediante Informe N° 962-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 19 de Septiembre del 2018, el Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos-MDCH, remite expediente de Liquidación de Proyecto a la Gerencia Municipal para su emisión de Acto Resolutivo del Proyecto: "INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA, DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC".

Que, el Artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350- 2015- EF, señala el contratista presenta a la Entidad, la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince días (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución de contrato. La Entidad debe pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista, precepto normativo que en el presente caso se ha cumplido;

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350- 2015- EF y sus modificatorias, son las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C, de fecha 05 de junio del 2018, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Que, las Directivas forman parte de las normas municipales que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y que corresponde emitir las a la Gerencia Municipal mediante Resolución Gerencial;

En ese entender y en observancia a los Dispositivos Legales invocados en la parte considerativa, es deber de todo Funcionario Público cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación del Convenio de Ejecución de Proyecto N° 03-0056-AC-55, de fecha 12 de Julio del 2016, de la obra "INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA, DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO- DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC" por un monto total de inversión de S/. 134,273.60 nuevos soles (Ciento treinta y cuatro mil, doscientos setenta y tres con 60/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la UNIDAD DE TESORERÍA, para que una vez consentida la presente Resolución, proceda la devolución de las garantías que hubiere y demás saldos a favor del contratista.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho dar el trámite respectivo una vez liquidado la obra.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivos la Distribución de la presente resolución.

EGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

WTPSC/AJ/MDCH-CA
DISTRIBUCION:
GER/MUN.
SGIDUR.
OSLO
OPP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURÍMAC
Alfonso Mamani Perez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...